

ORDENANZA N°1.178 – ACEPTANDO DONACIÓN.-

Concejo Deliberante, 20 de Mayo de 2.004

VISTO:

La nota ingresada por el Sr. Dr. Oscar Osvaldo Ostolaza, D.N.I. N°12.309.968, proponiendo DONACIÓN, y;

CONSIDERANDO:

Que lo que se dona es la máquina impresora que perteneciera al Interdiario Tribuno, marca BRUXELLS, y que constituía pieza fundamental de este medio de comunicación que fue orgullo de este pueblo.

Que recientemente ha sido adquirida en remate público por el Sr. Ostolaza con la finalidad de ser donada a esta Municipalidad para que forme parte del Patrimonio Histórico de este pueblo.

Que es necesario aceptar por este medio jurídico tal liberalidad y agradecer el gesto que ha tenido el donante al desprenderse de esa reliquia histórica para aportarla a la comunidad, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Aceptar la donación del Sr. Dr. Oscar Osvaldo Ostolaza, D.N.I. N°12.309.968 de una máquina impresora marca Bruxells que perteneciera al ex Interdiario Tribuno.-

ARTÍCULO 2°: Disponer cumplimentar las exigencias del donante para que esta sea exhibida al público en el Museo local, tomando a cargo la custodia y cuidado de dicho elemento.-

ARTÍCULO 3°: El P.E.M. dispondrá de los medios y el personal necesario para trasladar el objeto donado.-

ARTÍCULO 4°: Remitir nota de agradecimiento al Dr. Ostolaza.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-

JULIO CESAR BUIATTI
Secretario Interino
Concejo Deliberante

MARTÍN MIGUEL MARCO
Presidente
Concejo Deliberante